

Nº de Expte:28/12
Nº de Despacho: 18/2012

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 21 días del mes de mayo del año dos mil doce, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **Declaración** contenido en el Expte. Nº 028/12, caratulado: **"Declárese enérgico repudio a las reiteradas amenazas con situaciones de grave violencia realizadas al S. Pablo Pinela"**, iniciado por el SILVINA M. ACEVEDO.-----

---Luego de su correspondiente análisis esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la transformación del presente proyecto de Declaración en Resolución.

SEGUNDO: El texto sugerido se anexa al presente Dictamen.-

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día:_____

SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º: Expresar nuestro enérgico repudio a las reiteradas amenazas con situaciones de violencia realizadas al Sr. Pablo Pinela que atentan en contra de su derecho, pero fundamentalmente a la paz social.

ARTICULO 2º: De Forma.-